

1. JUSTIFICACIÓN.

El Colegio María Inmaculada de Zafra es un Centro Concertado con ideario religioso. Este Plan de Convivencia pretende dar forma y respuesta a la necesidad de poner en práctica varios de los valores fundamentales que nos proponemos inculcar en nuestros alumnos y en toda la Comunidad Educativa de nuestro Centro: el RESPETO, el DIÁLOGO y la AYUDA MÚTUA.

Nos inspiramos en las palabras de nuestra fundadora: “HACER FÁCIL EL CAMINO A LOS DEMÁS”. La prioridad es la formación integral de nuestros alumnos. En el Ideario Claretiano, capítulo 18.3 proponemos como valores que afectan a la dimensión social del alumno los siguientes:

VALORES DE LA DIMENSIÓN SOCIAL:

- El sentido positivo de toda vida humana y la defensa del derecho a la misma.
- La familia, comunidad de amor y ámbito de crecimiento formación de la persona, donde nacen y se desarrollan los principales valores en todas sus dimensiones.
- Aceptación del prójimo y respeto a su persona por encima de toda ideología, interés o convicción. El diálogo, el perdón, el amor a todos, incluso al enemigo, la caridad, la misericordia y la compasión.
- La paz y no violencia como talante personal y compromiso social.
- El sentido social de los bienes y la conciencia de la responsabilidad de compartir con los que tienen menos o no tienen nada. La justicia y la solidaridad como opción por los pobres, los marginados y los excluidos, especialmente con los pueblos necesitados y con los emigrantes.
 - El compromiso social y la participación responsable en la vida de la sociedad, también desde el voluntariado en la práctica de la gratuidad y del servicio desinteresado, buscando el bien común por encima de cualquier interés particular.
 - La aceptación del pluralismo racial, cultural, político y religioso en los valores que favorecen a la persona y su dignidad, y la valentía para vivir y confesar las propias ideas, convicciones y valores en nuestra sociedad democrática.
 - El respeto a la naturaleza y la defensa del medio ambiente.
 - El amor y el servicio al propio pueblo, el compromiso con su cultura y su idioma.
 - La apertura a los pueblos de Europa, la creación de lazos de mutuo enriquecimiento y la nueva conciencia de ciudadanía responsable y solidaria en el nuevo marco mundial.
 - El empleo del tiempo libre y del deporte para la relación amistosa, la convivencia, la formación social y personal.
 - El buen gusto y las buenas formas en el trato a las personas, la corrección en el lenguaje, el orden y el cuidado de las cosas.

Por otro lado en el **PERFIL DE SALIDA** del alumno que pretendemos que salga de nuestro Centro proponemos como uno de nuestros aspectos fundamentales el que sean futuros ciudadanos DIALOGANTES, respetuosos y con capacidad de escucha:

NUESTRA RAZÓN DE SER



EDUCAR PERSONAS FELICES CON CARIDAD DE HACER EL BIEN



Trabajaremos intensamente las diferentes competencias para que los conflictos se puedan resolver pacíficamente a través del diálogo y rechazar cualquier forma de discriminación aceptando al prójimo y respetando la dignidad de la persona por encima de toda ideología, interés y convicción.

En la **PGA** los objetivos y líneas de acción que trabajamos de manera continuada en relación a nuestros **ALUMNOS** son:

1. **POTENCIAR PRINCIPALMENTE LOS VALORES DE: SOLIDARIDAD, SINCERIDAD, ACEPTACIÓN Y RESPETO A LOS DEMÁS.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ❖ Crear en el aula un clima de confianza que favorezca la sinceridad y la unión del grupo mediante el respeto y la resolución pacífica de conflictos.

- ❖ Potenciar principalmente el valor de la aceptación de los demás como modo de vida, prestando más atención a las necesidades de los que tenemos más cerca, y no sólo en el aspecto material.
- ❖ Insistir en la actitud de respeto, prestando mucha atención tanto en el aula como en el recreo a posibles situaciones o acciones de rechazo o actitudes discriminatorias que puedan producirse.
- ❖ Participar en actividades enmarcadas en el ámbito de los valores para adquirir una actitud solidaria integrada en su vida diaria.
- ❖ Asumir la importancia de la oración de la mañana y realizarla con respeto.
- ❖ Conseguir que el paso de los alumnos de unas dependencias a otras sea correcto y educado; insistir en las normas básicas de urbanidad y educación (saludar, ceder el paso, dar las gracias, etc)

Entre los objetivos respecto a las **FAMILIAS**:

1. SEGUIR PROMOVRIENDO LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS PADRES Y LOS PROFESORES DE MANERA FLEXIBLE Y SINCERA PARA CONOCER MEJOR LA SITUACIÓN DE SUS HIJOS Y PODER INTERVENIR Y COLABORAR DE FORMA COORDINADA E INMEDIATA.

2. FAVORECER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA DEL CENTRO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ❖ Seguir promoviendo la convivencia entre padres, alumnos y profesores en todas aquellas actividades programadas a lo largo del curso, motivando especialmente a los padres de alumnos de ESO.
- ❖ Utilizar los cauces adecuados en la tramitación de quejas o sugerencias para mejorar el funcionamiento del Centro, conforme a los procesos de Calidad.
- ❖ Continuar promoviendo actividades que fomenten las relaciones interpersonales con otros miembros de la Comunidad Educativa.

Entre los objetivos del **PROFESORADO**:

1. OBJETIVO 2º: MOTIVAR Y VALORAR DESDE EL PRIMER DÍA DE CLASE A LA DIVERSIDAD DE ALUMNADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ❖ Favorecer un contexto educativo cordial. Cultivar en todo momento la cercanía y el trato amable con los alumnos/as manteniendo nuestra autoridad en el aula.
- ❖ Atender a todos con igual interés, haciendo que se sientan reconocidos, prestando una especial atención tanto a los que más lo necesiten como a los que destaquen por su esfuerzo y personalidad.

2. OBJETIVO 4º: POTENCIAR UN CLIMA DE COLABORACIÓN ENTRE PADRES, PROFESORES Y ALUMNOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ❖ Motivar a los padres para trabajar coordinadamente los valores que se transmiten desde nuestro Centro.
- ❖ Buscar el apoyo de los padres en las medidas disciplinarias llevadas a cabo por el Centro.

Nosotros los profesores somos piezas clave para crear un espacio donde la convivencia y estos valores que promulgamos se hagan visibles. Por todo ello, el presente documento intentará ser una herramienta práctica y coherente para llevar a cabo todas estas metas propuestas en relación a la convivencia y el tipo de Centro y alumnos que queremos ser.

2. CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO MARÍA INMACULADA

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El Centro está ubicado en la localidad de Zafra, provincia de Badajoz, en la calle Campo del Rosario nº 28, C.P. 06300, y está inscrito en el Registro de Centros de la Administración Educativa (06005093)

El titular del Centro es la Congregación de Religiosas de María Inmaculada Misioneras Claretianas, Entidad con personalidad jurídica y la capacidad que se le reconoce en el Art. 1 del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos. El Centro es confesionalmente católico, según lo dispuesto en el Canon 803 del Código de Derecho Canónico.

El Centro, de acuerdo con su Carácter Propio e Ideario, tiene como objetivo fundamental la educación integral de los alumnos, según las orientaciones del Magisterio de la Iglesia Católica, el estilo de la Congregación, los principios de la Constitución y los fines de la actividad educativa, entre los que destacamos:

- ❖ El desarrollo de los valores de sinceridad, honradez, respeto, responsabilidad y solidaridad y del espíritu crítico; el amor a Cristo, a María y a la Iglesia, desde la sencillez y el espíritu misionero; la interacción con el entorno en misión compartida con las familias.

El Centro está acogido al régimen de Conciertos Educativos regulado en el Título IV de la L.O.E. y en sus normas de desarrollo en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y en Secundaria.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA.

El enfoque de la convivencia que se realiza en este Centro parte de una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Algunos de estos aspectos ya están incluidos en el ROFC.

En la actualidad el clima de convivencia en el Centro es bueno, dato que han avalado los cuestionarios de calidad que se realizan de manera periódica a alumnos, padres y profesores. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando y fundamentalmente en los cursos de la E.S.O algún conflicto esporádico que se resuelve con el diálogo o con medidas disciplinarias de carácter leve. En algún caso debe tomarse alguna medida más severa.

Aunque los problemas de convivencia son escasos, sí es verdad que la obligatoriedad de la Etapa educativa de la ESO hasta los 16 años comporta, en ocasiones, la presencia en las aulas de un sector de alumnos que no encaja bien con las actuales propuestas educativas, generando a veces una cierta conflictividad.

2.3. RESPUESTA DEL CENTRO A ESTAS SITUACIONES.

La respuesta educativa del Equipo Directivo y el profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces del diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos, que se desarrollarán desde las tutorías y con la colaboración del Departamento de Orientación.

2.4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la programación. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el Centro es siempre comentada con las familias por si procede algún tipo de intervención o información de la conducta. En las reuniones iniciales de curso se dan pautas a los padres que les orienten en la educación de sus hijos y se informa de las normas de disciplina y sus correspondientes correcciones.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

3.1 OBJETIVOS GENERALES.

- ❖ Facilitar a nuestra Comunidad Educativa instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia en el Centro y el desarrollo del nuestro Ideario y Perfil de Salida del alumno.
- ❖ Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- ❖ Fomentar en el Centro valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas, y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ❖ Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- ❖ Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- ❖ Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❖ **CON EL PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE.**

- Favorecer un clima de diálogo y colaboración, basado en el respeto mutuo, entre los y las profesionales que trabajan en el Centro.
- Colaborar en la mejora de la convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

❖ **CON LAS FAMILIAS.**

- ❖ Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicando a las familias en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Centro.
- ❖ Sensibilizar a las familias sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- ❖ Fomentar su implicación en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el Centro, y en la tarea educativa.
- ❖ Orientar sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal de sus hijos.

❖ **CON EL ALUMNADO.**

- ❖ Reflexionar ante los conflictos que surgen en el Centro y participar en su resolución y mejora.
- ❖ Hacer partícipe al alumnado de las decisiones que se toman con respecto a la convivencia y su mejora.
- ❖ Mejorar los canales de participación del alumnado.
- ❖ Favorecer la colaboración con el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ❖ Utilizar las normas de convivencia adaptándolas a los distintos niveles de edades para evitar las agresiones físicas y morales.
- ❖ Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos.
- ❖ Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas.
- ❖ Prevenir conflictos a través del desarrollo de valores positivos (valores de justicia, respeto, responsabilidad, colaboración y cooperación).
- ❖ Desarrollar actitudes de respeto, cuidado y conservación del entorno natural, social y cultural.

3.3 OBJETIVOS REFERIDOS CON LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO.

- Establecer protocolos consensuados con el Claustro donde se establezcan los conflictos más significativos y su resolución.
- Informar a los alumnos de los protocolos establecidos y de las posibles sanciones.

3.4 OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA INTERVENCIÓN ANTE PROBLEMAS GRAVES DE CONVIVENCIA Y ACOSO ESCOLAR.

- Disponer de procedimientos y protocolos de actuación específicos ante problemas graves de convivencia que vulneren los derechos de los miembros de la comunidad.

- Establecer protocolos de actuación para detección y solución de casos de acoso escolar.
- Acompañar a las víctimas de acoso para que se sienten acompañadas y respaldadas por el Centro.

4. ACTITUDES QUE FAVORECEN EL PLAN DE CONVIVENCIA.

- ❖ Asunción por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa que la convivencia es tarea de todos.
- ❖ Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y cuidado en el uso de las dependencias y materiales, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- ❖ Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales y valoración del diálogo como instrumento de resolución.
- ❖ Toma de conciencia de que somos sujetos de derechos y deberes y que existen límites que hay que respetar.
- ❖ Respeto y tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- ❖ El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- ❖ La corrección en el trato social, en especial mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- ❖ El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- ❖ El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ❖ La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
- ❖ La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- ❖ El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.
- ❖ La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- ❖ El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro.
- ❖ En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro (RFOC) por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos.

5. NORMAS DE CONVIVENCIA.

NORMAS DE CONVIVENCIA ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

1. Asistir a clase con puntualidad, respetando los horarios del colegio.
2. Terminar las actividades dentro del tiempo establecido.
3. Tratar con respeto y consideración al profesor, siguiendo sus orientaciones.
4. Guardar silencio dentro y fuera del aula, respetando el derecho al trabajo de otros compañeros.

5. Circular correctamente por las dependencias del colegio.
6. Aceptar y respetar a los miembros de la Comunidad Educativa, tal y como son.
7. Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, material y mobiliario del Colegio.
8. Respetar las pertenencias de compañeros, profesores y miembros de la Comunidad.
9. Utilizar un vocabulario y unos modales correctos y educados.
10. Cuidar nuestro aseo personal y traer el uniforme completo.
11. Salir al patio y no quedarnos en clase durante el recreo.
12. Respetar las características y normas de convivencia de nuestro Colegio.

NORMAS DE CONVIVENCIA en E.S.O.

1. Se debe ser puntual. No se permitirá la entrada a clase 10 min. más tarde de las 8,30.
2. Está prohibido el uso de móviles y cualquier dispositivo electrónico en todo el recinto escolar.
3. Cuidemos del material de la clase y del Centro, porque si no, seremos responsables del daño causado.
4. Los alumnos no deben quedarse en clase durante el recreo.
5. No se podrá entrar en clase una vez que el profesor ya haya entrado en la misma. Si así ocurriera, constará como retraso injustificado.
6. Si algún alumno necesitara ir al servicio, esperará al cambio de clase y pedirá permiso al profesor de la siguiente clase.
7. Debemos mantener el orden y “saber estar” en los cambios de clase y recordar que no se debe entrar en otras clases durante este tiempo.
8. Importante es obedecer al profesor y no alterar el orden de la clase.

6. ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA.

- ❖ Alteran la convivencia del Centro los miembros de la Comunidad Educativa que, por acción u omisión, vulneran las normas de convivencia detalladas en el presente documento.
- ❖ Los que alteren la convivencia serán corregidos conforme a los medios y procedimientos que señalan la legislación vigente y el presente documento.
- ❖ Al inicio de cada curso escolar, se podrán revisar y actualizar las normas de convivencia específicas en desarrollo de las generales que serán incorporadas a este documento.

6.1 ALUMNOS.

6.1.2 CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

En la corrección de los alumnos que alteren la convivencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La edad, situación personal, familiar y social del alumno.
- b) La valoración educativa de la alteración.

- c) La proporcionalidad de la corrección.
- d) La forma en que la alteración afecta a los objetivos fundamentales del Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Etapa y Programación General Anual del Centro.

En ningún caso el procedimiento de corrección podrá afectar al derecho de intimidad, honra o reputación del alumno.

6.1.3 CALIFICACIÓN DE LAS ALTERACIONES DE LA CONVIVENCIA.

Las alteraciones de la convivencia podrán ser:

- a) Conductas leves.
- b) Conductas graves.
- c) Conductas muy graves.

6.1.4 GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES.

Son circunstancias paliativas:

- a) La falta de intencionalidad.
- b) La práctica de una conducta habitual positiva que favorezca la convivencia.
- c) El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.
- d) Aquellas otras que establezca la legislación vigente.

Son circunstancias agravantes:

- a) La premeditación y la reiteración.
- b) Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al Centro.
- c) Cualquier acto que entrañe o fomente la violencia, la discriminación, el racismo, la xenofobia o el menoscabo de los principios del Carácter Propio o del Proyecto Educativo.
- d) Aquellas otras que establezca la legislación vigente.

6.1.5. CONDUCTAS CONTRARIAS LEVES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Son faltas leves:

- ❖ Las faltas injustificadas de puntualidad y de asistencia a clase.
- ❖ No seguir las orientaciones del profesorado respecto al proceso de aprendizaje y a la formación del alumno.
- ❖ Acudir a clase sistemáticamente sin traer las tareas, libros y materiales necesarios según las diferentes áreas.
- ❖ El incumplimiento de los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
- ❖ Los actos de indisciplina u ofensas leves, el desinterés y la falta de respeto ante los avisos y correcciones por parte del profesorado.
- ❖ La alteración del silencio y del ambiente de trabajo y la falta de respeto del derecho al estudio y rendimiento de los demás compañeros.
- ❖ El incumplimiento de las normas elementales de desplazamiento y circulación dentro del recinto escolar y el abandono del mismo sin autorización expresa.
- ❖ No mostrar el debido respeto y consideración hacia los compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa.

- ❖ La agresión física o moral, las actuaciones perjudiciales leves para la salud contra los miembros de la Comunidad Educativa o contra otras personas que se relacionen con el Centro.
- ❖ La discriminación de algún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, sexo u otra circunstancia personal o social.
- ❖ Los daños leves causados por uso indebido, o intencionado, en los locales, material o documentos del Centro, en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa o en las instalaciones o pertenencias de las personas o Instituciones con las que se relaciona el Centro. Consumir alimentos, golosinas o bebidas en las aulas, salvo autorización expresa del Tutor por causas justificadas.
- ❖ Asistir al Centro incorrectamente uniformado y aseado, o con una indumentaria inadecuada.
- ❖ Los actos injustificados que perturben de forma leve el normal desarrollo de las actividades del Centro y las acciones u omisiones leves contrarias al carácter propio del mismo.
- ❖ Si en el transcurso de un viaje o visita de estudios algún alumno no cumple las instrucciones del profesorado responsable, previamente conocidas por los padres y alumnos, el profesor correspondiente lo comunicará inmediatamente a la familia de dicho alumno y lo enviará a su domicilio a través del medio más directo, con cargo al presupuesto familiar.

6.1.6 A) CORRECCIÓN.

Las alteraciones leves de la convivencia podrán ser corregidas mediante:

- a) Amonestación privada, verbal o escrita.
- b) Anotación de la incidencia en el parte diario.
- c) Comparecencia inmediata ante el Coordinador de Etapa, el Jefe de Estudios, el Director Pedagógico, o persona del Centro en quién deleguen los anteriores, los cuales deberá registrar por escrito el incidente.
- d) Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.
- e) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o a reparar el daño causado a las instalaciones, al material del Centro, a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa, o bien a las instalaciones o pertenencias de otras personas e instituciones con las que se relacione el Centro.
- f) Cambio de nivel del alumno por un plazo máximo de una jornada escolar.
- g) Suspensión de la participación en las actividades escolares complementarias, en las actividades extraescolares o en otras actividades formativas realizadas por el Centro.
- h) Suspensión de la asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días.
- i) Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un plazo máximo de tres días.

6.1.7. B) ÓRGANO COMPETENTE.

Compete imponer las correcciones enumeradas en el artículo anterior a:

- ❖ Los profesores y el tutor del alumno, las correcciones señaladas en los apartados a), b), c) y d). En el caso de los profesores, dando cuenta al tutor.
- ❖ Al Director Pedagógico: todas las señaladas, oído el tutor.

- ❖ Al Consejo Escolar corresponden las letras h) y i), si bien podrá encomendar al Director del Centro la decisión correspondiente a tales correcciones. El Consejo Escolar podrá encomendar anualmente al Director Pedagógico la decisión correspondiente a tales correcciones y de ellas dará cuenta al Consejo Escolar en cada reunión.

Estas actuaciones serán comunicadas a las familias dependiendo de la gravedad mediante:

- ❖ Anotación del hecho y su corrección en la Agenda de alumno (que deberá ser firmada por los tutores legales)
- ❖ Reunión con la familia (se levantará acta de la misma)

El alumno, o sus padres o representantes legales, podrán presentar una reclamación en el plazo de cuarenta y ocho horas, contra las correcciones impuestas correspondientes a los párrafos h) e i) del apartado 6.1.4 a), ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin por la vía administrativa.

6.1.8 CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro:

- ❖ Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- ❖ La agresión grave física o moral y la discriminación grave contra los demás miembros de la Comunidad Educativa, o de otras personas que se relacionen con el Centro.
- ❖ Las actuaciones perjudiciales para la salud, la integridad personal y la moralidad de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro, o la incitación a las mismas.
- ❖ La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos, como también las firmas, justificantes o cualquier otro documento de información a las familias.
- ❖ Los daños graves causados por el uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del Centro, en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa, o en las instalaciones o pertenencias de las Instituciones con las que se relaciona el Centro.
- ❖ Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- ❖ La reiteración en un mismo curso escolar de conductas que alteren de forma menos grave la convivencia.
- ❖ El incumplimiento de las correcciones impuestas.
- ❖ Las acciones u omisiones gravemente contrarias al Carácter Propio del Centro.
- ❖ Aquellas que se califiquen como tales por la legislación vigente.

6.1.9 A) CORRECCIÓN.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro podrán ser corregidas mediante:

- a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, en horario no lectivo.

- b) Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa, o a las instalaciones o pertenencias de las Instituciones con las que se relacione el Centro, en horario no lectivo.
- c) Suspensión de la participación en las actividades escolares complementarias, en las actividades extraescolares o en otras actividades formativas realizadas por el Centro, así como en los servicios complementarios.
- d) Suspensión de la asistencia a determinadas clases por un periodo superior a cinco días e inferior a dos semanas.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes.
- f) Cambio de Centro.
- g) Aquellas otras que determine la legislación vigente.

Durante el periodo que duren las correcciones señaladas en los párrafos d) y e) del número anterior, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo.

6.1.10 B) ÓRGANO COMPETENTE.

La imposición de las correcciones por faltas graves compete al Director General previa consulta al Equipo Directivo o Consejo Escolar, según lo requiera el caso.

En el supuesto de faltas muy graves o reiteración de faltas graves por parte de un alumno compete imponer las correcciones al Consejo Escolar, pero podrá levantar la suspensión del derecho de asistencia al Centro, o readmitirlo en el Centro, antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno.

6.2 RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

6.2.1 CORRECCIONES.

Sin perjuicio de la regulación que se deriva del régimen específico de la relación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa con la Entidad Titular del Centro (laboral, civil, mercantil, canónica...), la alteración de la convivencia de estos miembros de la Comunidad Educativa podrá ser corregida por la Entidad Titular del Centro con:

- a) Amonestación privada.
- b) Amonestación pública.
- c) Limitación de acceso a instalaciones, actividades y servicios del Centro.

Las correcciones impuestas a los padres de alumnos requerirán la aprobación del Consejo Escolar.

7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR.

PREVENCIÓN: ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE TUTORÍA.

DETECCIÓN.

- ❖ Observación de la dinámica del grupo clase por el profesorado.
- ❖ Entrevistas individuales de los tutores con los alumnos y las familias.

- ❖ Realización de sociogramas en las actividades de tutoría.

CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO ESCOLAR.

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el Centro tenga establecidas.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- ❖ Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- ❖ Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- ❖ Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- ❖ Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- ❖ Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- ❖ Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

TIPOS DE ACOSO.

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- ❖ Exclusión y marginación social.
- ❖ Agresión verbal.
- ❖ Vejaciones y humillaciones.
- ❖ Agresión física indirecta.
- ❖ Agresión física directa.
- ❖ Intimidación, amenazas, chantaje.
- ❖ Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- ❖ Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- ❖ Acoso sexual o abuso sexual.

CONSECUENCIAS DEL ACOSO.

- ❖ Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.

- ❖ Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- ❖ - Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

PASO 1. Identificación, comunicación y denuncia de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de un profesor o profesora, del tutor o tutora, de la persona responsable de la orientación en el Centro o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.

En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, al resto del Equipo Directivo.

PASO 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la Orientación en el Centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda. La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas. En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio de Inspección de Educación.

PASO 3. Medidas.

En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

- ❖ Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas de apoyo y ayuda.
- ❖ Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

PASO 4. Información a la familia.

El tutor o la tutora o el Orientador u Orientadora, previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando.

PASO 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora informará de la situación al equipo de profesores y profesoras del alumnado y otro profesorado relacionado. Si se estima oportuno se comunicará también al resto del personal del Centro y a otras instancias externas al Centro (sociales, cuerpos de seguridad, judiciales en función de la valoración inicial).

PASO 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas, el Equipo Directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

1. Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
2. Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del Centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
3. La dirección del Centro solicitará al Departamento de Orientación o Equipo de Orientación Educativa que, con la colaboración del tutor o tutora complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.

Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes. En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- ❖ Garantizar la protección de los o las menores.
- ❖ Preservar su intimidad y la de sus familias.
- ❖ Actuar de manera inmediata.
- ❖ Generar un clima de confianza básica en los o las menores.
- ❖ Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- ❖ No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

PASO 7. Aplicación de medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el Plan de Convivencia del Centro y en el RFOC.

PASO 8. Comunicación a la Comisión de Convivencia.

El director o directora del Centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia del Centro, para su conocimiento.

PASO 9. Comunicación a la Inspección Educativa.

El Equipo Directivo remitirá el informe al Servicio de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

PASO 10. Medidas y actuaciones a definir.

El Equipo Directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la Orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el Centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador.

Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el Plan de Convivencia. Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- ❖ **Actuaciones con la persona acosada:** actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- ❖ **Actuaciones con el alumnado agresor:** aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el Plan de Convivencia y/o RFOC, actuaciones educativas en el Centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- ❖ **Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos:** actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- ❖ **Actuaciones con las familias:** orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.
- ❖ **Actuaciones con el profesorado:** orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica. La Dirección del Centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

PASO 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

PASO 12. Seguimiento del Plan de Actuación por parte de la Inspección Educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento del Plan de Actuación y de la situación escolar del alumnado implicado.

8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El presente Plan de Convivencia debe ser conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa. Para ello se realizarán las siguientes actividades como medio de difusión:

- ❖ Explicación de las líneas generales del Plan a padres, alumnos y profesores para revisarlo, evaluarlo y mejorarlo.
- ❖ Tríptico resumen informativo para dar a los padres de alumnos de nueva incorporación.
- ❖ Se levantará acta de cada una de las sesiones acerca de la convivencia, donde se recogerá el motivo de la reunión y los acuerdos adoptados.
- ❖ Al final del curso, el Equipo Directivo realizará la encuesta anual alojada en la plataforma Rayuela sobre la convivencia en el Centro.

Este Plan de Convivencia será evaluado de manera periódica con el fin de valorar:

- ❖ Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- ❖ Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- ❖ Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- ❖ Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.

9. MEDIDAS CONCETRAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

EDUCACIÓN INFANTIL

- ❖ Rincón de pensar.
- ❖ Diálogo de los implicados a través de marionetas con sus caras (Reflexión: qué ha pasado, porqué, cómo podríamos evitarlo...)
- ❖ Tiempo fuera.
- ❖ Panel de refuerzo positivo/negativo (caras contentas y tristes)

Propuesta de mejora

- Camiseta de la reconciliación (durante el recreo, aquellos niños que han tenido un conflicto, compartirán una camiseta grande que los hará mantenerse unidos el resto del tiempo de juego)

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º PRIMARIA

- ❖ Rincón de reflexión en el momento del conflicto, mediante el diálogo de los implicados.
- ❖ Asignar roles simulando al “fútbol” para el buen funcionamiento de la clase.
- ❖ Tarjetas: amarilla al primer toque de atención, segunda amarilla al segundo toque. Tarjeta roja se van al rincón de reflexión. Tarjeta verde para recompensar una actitud que ha cambiado, para valorar aspectos positivos.

2º PRIMARIA

- ❖ Después del recreo, si ha habido conflicto, se expone en gran grupo y se resuelve a modo de debate.
- ❖ Si existe un alumno conflictivo reincidente, se elabora una lista de sus aspectos positivos para tratar de no fijarnos únicamente en lo negativo.
- ❖ Una vez a la semana, se ponen todos los nombres de los alumnos en un “bombo” y se escogen dos a los que se le dicen aspectos positivos.
- ❖ Durante el recreo ningún niño puede estar solo, hay alumnos encargados de que esto no suceda.

3º PRIMARIA

- ❖ Sociograma al final de cada trimestre.
- ❖ Un día a la semana tienen que jugar con alguien con quien no hayan jugado.

4º PRIMARIA

- ❖ Cada dos martes, sesión de resolución de conflictos. La profesora selecciona los conflictos más relevantes y se debate. Los alumnos asumen distintos roles: mediadores, testigos, implicados...

5º PRIMARIA

- ❖ Charla con el grupo, para tratar y solucionar la problemática surgida.
- ❖ Alumnos encargados de “cohesionar” el grupo e integrar a todos.
- ❖ Buzón de sugerencias/problemas.

6º PRIMARIA

- ❖ En la Oración de la Mañana, prevención de conflictos. Seguimiento y resolución a modo de reunión con el profesor que hace de “juez”.
- ❖ Estudio sociológico.

OTRAS ACTUACIONES (PROFESORES ESPECIALISTAS)

- ❖ A nivel particular y en la Agenda, poner gomets de diferentes colores según su actitud: verde, amarillo, rojo.
- ❖ Compromiso por escrito. Contrato firmado con los alumnos.

Propuestas de mejora

- ❖ Introducir, en los primeros cursos, la aplicación CLASS DOJO para valorar el comportamiento de los alumnos de una forma atractiva y motivadora para ellos.
- ❖ En las reuniones de ciclo (cuando sea posible) intervención de los especialistas para mejor coordinación.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ❖ Dialogar con el grupo-clase sobre los conflictos que se hayan producido y proponer soluciones consensuadas a los mismos.
- ❖ En las tareas que requieran el trabajo en equipo (aprendizaje cooperativo), agruparlos de forma aleatoria, fomentando siempre que se hagan grupos de alumnos con no tanta afinidad.
- ❖ Apartarlos de alguna actividad de forma temporal, tanto dentro como fuera de clase.
- ❖ Acudir al Centro en horario no lectivo para realizar tareas que les encomienden el tutor.
- ❖ Dinámicas de resolución de conflictos tanto dentro como fuera del aula. Se trabajan desde la Tutoría especialmente, aunque también desde el resto de áreas.

- ❖ Visionado de películas que son de su interés y tienen un fondo educativo: Bullying, educación, valores... Una vez visionadas se establece un debate (Cine-Forum) sobre lo que ha acontecido en la película.
- ❖ Plasmar en un papel continuo las virtudes y aspectos positivos de cada uno de ellos (Proyecto VOCARE del Plan de Educación Social del Centro)
- ❖ Realización de dinámicas de integración para con los alumnos nuevos y de cohesión del grupo a comienzos del curso escolar (actividades en Tutoría y durante las Convivencias Cristianas)
- ❖ Charla sobre acoso escolar llevada a cabo por un alumno que lo ha experimentado en otro Centro.

Propuestas de Mejora

- Elaboración de un SOCIOGRAMA por trimestre en las clases de Tutoría.
- Nombrar a un grupo de alumnos por cada una de las clases de la etapa que se encargue, durante los recreos, de que ningún compañero/a se encuentre solo/a.
- Buzón de sugerencias en cada una de las clases.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

CON EL PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE.

OBJETIVO 1: FAVORECER UN CLIMA DE DIÁLOGO Y COLABORACIÓN, BASADO EN EL RESPETO MUTUO, ENTRE LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL CENTRO.

| <i>Actuaciones</i> | <i>Metodología y procesos de desarrollo</i> | <i>Personas responsables</i> | <i>Destinatarios</i> | <i>Espacios físicos y recursos utilizados</i> | <i>Temporalización</i> |
|--------------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|---|------------------------|
| Celebraciones especiales | Velada, día de la familia, día del Centro, semana cultural, semana de la música, carnaval, teatro de Navidad y final de curso, jubilaciones, aniversarios... | Profesores, familias y alumnado | Profesores, familias y alumnado | Dependiendo del evento | En fechas señaladas |

OBJETIVO 2: COLABORAR EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|---|---|----------------------------------|--|---|---|
| Reuniones entre tutores de cursos contiguos | Elaboración y toma de decisiones sobre aspectos relevantes o actividades a desarrollar, con los cursos afines por edad, favoreciendo la cooperación y colaboración entre profesores. Los profesores se reúnen debatiendo sobre el tema a tratar en dicha reunión y se toman las decisiones pertinentes elaborando un documento escrito para que quede constancia. | Tutores de los diferentes cursos | Tutores y alumnos (las decisiones tomadas repercuten en el alumnado) | Aulas | 1 día a la semana durante 2 horas |
| Reuniones de etapa | Elaboración y toma de decisiones sobre aspectos relevantes o actividades a desarrollar, con la etapa, favoreciendo la cooperación y | Profesorado de la etapa | Profesorado y alumnado de la etapa | Sala de profesores y aulas | Los miércoles según necesidad (al menos dos veces al mes) |

| | | | | | |
|-----------------------|---|------------------------|-----------------------------------|------------|--|
| | colaboración entre profesores. Las reuniones de etapa se convocan con anterioridad con una temática particular. En ellas el coordinador de las reuniones toma nota en acta de las decisiones tomadas y asuntos tratados | | | | |
| Reuniones de Claustro | <p>Puesta en común de información relevante y actividades a desarrollar, relativos al Centro escolar, favoreciendo la cooperación y colaboración entre profesores.</p> <p>Las reuniones se convocan con anterioridad mediante correo electrónico, estableciéndose el orden del día a tratar. El secretario de claustro recogerá por escrito</p> | Profesorado del Centro | Profesorado y alumnado del Centro | Biblioteca | Dos al trimestre, sumándole algunos extraordinarios por necesidades del Centro |

| | | | | | |
|--------------------------|---|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------------|
| | todo aquello tratado en dicha reunión | | | | |
| Reuniones de Pastoral | Se tratan temas relacionados con la pastoral del Centro, elaborando actividades, estrategias y materiales para desarrollar los valores que pretendemos transmitir desde el ideario del Centro | Equipo de pastoral | Profesorado y alumnado del Centro | En aulas | Dos veces al trimestre |
| Celebraciones especiales | Velada, día de la familia, día del Centro, semana cultural, semana de la música, carnaval, teatro de Navidad y final de curso, jubilaciones, aniversarios... | Profesores, familias y alumnado | Profesores, familias y alumnado | Dependiendo del evento. | En fechas señaladas |

CON LAS FAMILIAS

OBJETIVO 1: MEJORAR LAS RELACIONES ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, IMPLICANDO A LAS FAMILIAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FACILITAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|--|--|---|----------------------|---|-------------------------|
| Reunión de tutores con las familias | Convocatoria con orden del día, informando sobre el funcionamiento del grupo | Equipo directivo, departamento de orientación y tutores | Familias | Aula del grupo y material vario | Una vez al trimestre |
| Actividades para fomentar la convivencia | Día de la familia, día de los abuelos, velada de fin de curso, Eucaristías,... | Claustro de profesores y titularidad del Centro | Comunidad educativa | Todo el Centro | A lo largo del curso |
| Incremento de las observaciones en los boletines de notas para mayor información de las familias | Sesiones de evaluación | Equipo educativo del grupo | Familias y alumnos | Boletines de notas | Final de cada trimestre |

OBJETIVO 2: SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE PREVENIR CONDUCTAS VIOLENTAS EN SUS HIJOS.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|--|--|--|----------------------|--|---|
| Reuniones generales y charlas informativas | Se realizan reuniones generales con las familias | Claustro de profesores | Familias | Gimnasio, sala de audiovisuales o aulas, usando folletos informativos/circulares, medios audiovisuales y hojas de registro de asistencia | Varias a lo largo del curso y según necesidad |
| Tutorías individualizadas con familias | Reuniones individualizadas con las familias según necesidad | Tutores o profesores implicados | Familias | Aulas o salas de visitas/refuerzo. Se utilizan hojas de registro y acta de reunión con familias. | A lo largo del curso en horarios de tutoría o reuniones extraordinarias según necesidad |
| Charlas formativas | Se dan charlas formativas a las familias por trabajadores del Centro o personas formadas en el tema a tratar en concreto | Profesorado o especialistas externos al Centro | Familias | Gimnasio o sala de audiovisuales | Según necesidad o por promoción de personas interesadas |
| Diversas comunicaciones | A través de diversos medios | Dirección o profesorado | Familias | Correos electrónicos, circulares, notas de agenda, folletos... | A lo largo del curso cuando sea necesario |

OBJETIVO 3: FOMENTAR LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA TRANSMISIÓN DE VALORES A SUS HIJOS QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA EN LA FAMILIA, EN EL CENTRO, Y EN LA TAREA EDUCATIVA.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|--|---|--|---------------------------------|---|---|
| Reuniones generales y charlas informativas | Se realizan reuniones generales con las familias orientando sobre los valores que se van a promover en el alumno a lo largo del curso | Claustro de profesores | Familias | Gimnasio, sala de audiovisuales o aulas, usando folletos informativos/circulares y medios audiovisuales | Varias a lo largo del curso y según necesidad |
| Tutorías individualizadas con familias | Reuniones individualizadas en casos puntuales | Tutores o profesores implicados | Familias | Aulas o salas de visitas/refuerzo. Se utilizan hojas de registro y acta de reunión con familias | A lo largo del curso en horarios de tutoría o reuniones extraordinarias según necesidad |
| Charlas formativas | Se dan charlas formativas a las familias por trabajadores del Centro o personas formadas en el tema a tratar en concreto | Profesorado o especialistas externos al Centro | Familias | Gimnasio o sala de audiovisuales | Según necesidad o por promoción de personas interesadas |
| Diversas comunicaciones | A través de diversos medios | Dirección o profesorado | Familias | Correos electrónicos, circulares, notas de agenda, folletos... | A lo largo del curso cuando sea necesario |
| Celebraciones especiales | Velada, día de la familia, día del Centro, semana cultural, semana de la | Profesores, familias y alumnado | Profesores, familias y alumnado | Dependiendo del evento | En fechas señaladas |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | música, carnaval, teatro de Navidad y final de curso... | | | | |
|--|---|--|--|--|--|

OBJETIVO 4: ORIENTAR SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO PERSONAL DE SUS HIJOS.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|---|---|---|----------------------|--|---|
| Tutorías individualizadas con familias. | Reuniones individualizadas en casos puntuales | Tutores o profesores implicados y/o Departamento de Orientación | Familias | Aulas, salas de visitas y despachos. Se utilizan hojas de registro y acta de reunión con familias | A demanda por alguna de las partes implicadas |
| Diversas comunicaciones | A través de diversos medios | Dirección o profesorado | Familias | Correos electrónicos, circulares, notas de agenda, folletos... | A lo largo del curso cuando sea necesario |

CON EL ALUMNADO

OBJETIVO 1: REFLEXIONAR ANTE LOS CONFLICTOS QUE SURGEN EN EL CENTRO Y PARTICIPAR EN SU RESOLUCIÓN Y MEJORA.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|--|--|------------------------------|----------------------|---|------------------------|
| Técnicas individuales y grupales por etapas. | Reuniones, asambleas, tutorías, oraciones, dinámicas en grupos cooperativos y otros. | Tutores y profesores. | Alumnos. | Aulas o espacios comunes. | Cuando sea necesario. |

OBJETIVO 2: HACER PARTÍCIPE AL ALUMNADO DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL CENTRO CON RESPECTO A LA CONVIVENCIA Y SU MEJORA.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|---|---|------------------------------|----------------------|---|--|
| Cuestionarios de evaluación del Centro, profesores y alumnos | Se rellenan cuestionarios durante el curso donde los alumnos evalúan diferentes aspectos del Centro | Dirección | Alumnado | Aulas y sala de informática | Al final del curso |
| Elaboración de normas para el comportamiento dentro del aula o en el recreo | Puesta en común y redacción conjunta | Tutor y alumnos | Alumnado | Aula y patio Material fungible | A principios de curso, con alguna modificación o ampliación a lo largo del año escolar |
| Utilización del buzón de sugerencias | Entregar documentos con peticiones o valoraciones en el buzón de sugerencias | Dirección | Alumnado | Buzón de sugerencias | Cuando sea necesario |

OBJETIVO 3: MEJORAR LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|--|---|------------------------------|----------------------|---|------------------------|
| Revisión y actualización de los cuestionarios de evaluación del Centro, profesores y alumnos | Se rellenan cuestionarios durante el curso donde los alumnos evalúan diferentes aspectos del Centro. Dirección los revisa y actualiza | Dirección | Alumnado | Aulas y sala de informática | Al final del curso |

| | | | | | |
|---|--|-----------|----------|----------------------|----------------------|
| Utilización del buzón de sugerencias y emisión de una respuesta | Entregar documentos con peticiones o valoraciones en el buzón de sugerencias y establecer un método de respuesta | Dirección | Alumnado | Buzón de sugerencias | Cuando sea necesario |
|---|--|-----------|----------|----------------------|----------------------|

OBJETIVO 4: FAVORECER LA COLABORACIÓN CON EL PROFESORADO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|--|---|---------------------------------------|----------------------|---|------------------------|
| Cuestionarios de evaluación del Centro, profesores y alumnos | Se rellenan cuestionarios durante el curso donde los alumnos evalúan diferentes aspectos del Centro | Dirección | Alumnado | Aulas y sala de informática | Al final del curso |
| Figura del alumno-tutor | Un alumno ejerce de tutor de otros, siendo participe en su proceso de aprendizaje | Tutores, profesores y alumnos-tutores | Alumnado | Aula | Durante todo el curso |
| Utilización del buzón de sugerencias en clases | Entregar documentos con peticiones o valoraciones en el buzón de sugerencias de la clase | Tutor | Alumnado | Buzón de sugerencias | Cuando sea necesario |

OBJETIVO 5: UTILIZAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ADAPTÁNDOLAS A LOS DISTINTOS NIVELES DE EDADES PARA EVITAR LAS AGRESIONES FÍSICAS Y MORALES.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|--|--|---------------------------------------|----------------------|---|--------------------------------|
| Reflejar las normas de convivencia en el aula | Póster o decálogo de normas en la pared del aula y del Centro | Tutores | Alumnado | Centro | Durante todo el curso |
| Enseñar a través de la experiencia (mayores tutores) | Alumnos de 3º-4º ESO, en base a su experiencia, imparten charlas a los alumnos de 5º-6º Primaria sobre problemas de convivencia en el Centro | Tutores, profesores y alumnos-tutores | Alumnado | Aulas | Al inicio y al final del curso |

OBJETIVO 6: ADQUIRIR HABILIDADES SOCIALES Y ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|-----------------------------------|---|---------------------------------------|----------------------|---|------------------------|
| Charlas formativas e informativas | Profesionales de las distintas áreas relacionados con la resolución de conflictos imparten charlas a los alumnos sobre diversos temas | Especialistas | Alumnado | Centro | Anualmente |
| Actividades en el aula | Promover medidas que capaciten a los alumnos para la resolución pacífica | Tutores, profesores y alumnos-tutores | Alumnado | Aula | Durante todo el curso |

| | | | | | |
|----------------------------------|--|-----------------|---------------------|--|----------------------|
| | de conflictos de forma autónoma | | | | |
| Programa de habilidades sociales | Desarrollar un plan específico en el aula y en casa para las habilidades sociales del alumno | Tutor y familia | Alumnado específico | Centro y casa. Cuaderno de seguimiento | Cuando sea necesario |

OBJETIVO 7: CONOCER, COMPRENDER Y RESPETAR LAS DIFERENTES CULTURAS Y LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|---|--|----------------------------|---------------------|---|-----------------|
| Actividades interculturales | Actividades para el conocimiento de diferentes culturas dentro y fuera de nuestro país | Profesores y especialistas | Alumnado | Centro | Frecuentemente |
| Jornadas de convivencia interculturales | Promover días de convivencia con las familias para el conocimiento y respeto de otras culturas | Tutores y profesores | Alumnado y familias | Audiovisuales, gimnasio o patio (según el tiempo) | Una vez al año |

OBJETIVO 8: PREVENIR CONFLICTOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE VALORES POSITIVOS (VALORES DE JUSTICIA, RESPETO, RESPONSABILIDAD, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN)

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------|--|-----------------------|
| Educación en positivo | Premiar las buenas conductas | Comunidad educativa | Alumnado | Centro | Diariamente |
| Asignar cargos a los | Reparto de roles en el | Tutores y profesores | Alumnado | Centro | Durante todo el curso |

| | | | | | |
|---------|---|--|--|--|--|
| alumnos | aula para corregir malas conductas y potenciar las buenas | | | | |
|---------|---|--|--|--|--|

OBJETIVO 9: DESARROLLAR ACTITUDES DE RESPETO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

| Actuaciones | Metodología y procesos de desarrollo | Personas responsables | Destinatarios | Espacios físicos y recursos utilizados | Temporalización |
|--|--|-------------------------------|----------------------|---|------------------------|
| Supervisar el patio al finalizar el recreo | Asignar cada día a un grupo de alumnos para que controlen que el patio esté limpio y recogido | Profesorado | Alumnado | Patio | Diariamente |
| Desarrollo del PES | Realización de las actividades del PES | Coordinador del PES y tutores | Alumnado | Aula | Durante todo el curso |
| Charlas de concienciación | El tutor imparte charlas periódicas sobre la importancia de desarrollar actitudes de respeto con nuestro entorno | Tutor | Alumnado | Aula | Ocasionalmente |

ANEXO II

MATERIAL PARA EL AULA DE CONVIVENCIA

COMPROMISO I

Yo _____ me comprometo a reparar el daño a _____ (personas afectadas), por la falta de respeto a su persona _____ (insultándole, pegándole, mintiéndole, gritándole, impidiendo el desarrollo de la clase...)

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar)

- Pedir disculpas.
- Observar los aspectos positivos de su persona.
- Otras (indica cuáles)

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma.